ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2191/26

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS

ANUNCIO

D.ª Rosana Barba Niño, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios "Barranco de las Cinco Villas",

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 23 de septiembre de 2026, sobre el expediente de modificación de crédito n.º 2/2026, en la modalidad de suplemento de crédito del Presupuesto en vigor de 2026, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público como sigue a continuación.

Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumía a nivel de Capítulos.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Aplicaciones de Gastos a Suplementar

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Crédito Actual	Importe Suplemento	Crédito Total
153.62400	Inversión en vehículos. Adquisición camión ligero.	60.000,00 €	33.076,22 €	93.076,22 €

Financiación (Concepto de Ingresos)

Concepto Económico	Descripción	Importe Financiación
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	33.076,22 €

Mombeltrán, 30 de octubre de 2026.

La Presidenta, *Rosana Barba Niño.*